

## CONVALIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS

(Para planes de estudios estructurados en créditos LRU: Licenciado en Física e Ingeniero de Materiales)

**Convalidación de estudios.-** para reconocer asignaturas superadas entre planes de estudios que conducen a distintos títulos oficiales.

**Adaptación.-** reconocer asignaturas cursadas entre planes de estudios que conducen a un mismo título oficial.

**Criterios de convalidación/adaptación.-** equivalencia entre contenido y carga lectiva.

### Solicitud:

- En la Secretaría del Centro.
- En el momento de realizar la matrícula (no se admitirán solicitudes fuera de este plazo).

### Documentación:

- Solicitud en impreso normalizado que se recogerá en la Secretaría.
- Certificación académica.- en la que figure las asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, curso en que fueron aprobadas y plan de estudios a que corresponden. (Fotocopia compulsada u original y fotocopia para su compulsada).
- Programas de tales asignaturas sellados por el Centro en el que se cursaron. (Fotocopia compulsada u original y fotocopia para su compulsada).

**Resolución.-** Será adoptada por el Decano en el plazo máximo de 3 meses desde la solicitud.

Contra la resolución que adopte se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector.